

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: estación base de telefonía móvil-instalación.

Ubicación: calle Aloe 14.

Titular: “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”.

Expediente: 225/2018/DR.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, planta primera) en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de noviembre de 2018.—La concejala-delegada de Política Territorial y Urbanismo (PD 2145/2017, de 24 de mayo), Ana M. Reboiro Muñoz.

(02/3.684/19)

